

DECRETO Nº 2135

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 NOV 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 00701-0081341-3 del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota de la Comuna de Teodelina presentada ante la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, por la que solicita se declare de interés turístico provincial a la "Fiesta del Pollo al Disco", a realizarse en el transcurso del mes de noviembre de 2010 y a la Comuna de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente; y

CONSIDERANDO:

Que este evento pretende congrega a toda la comunidad y surge de la necesidad de tener una festividad que identifique a toda la familia teodelinense y que forme parte del Calendario de Festividades Turísticas Provincial;

Que esta fiesta esta patrocinada por dos empresas tradicionales y de una destacada trayectoria, siendo "Sofama" fabricante de implementos agropecuarios, especialmente discos de arado y "Argen Avícola" poseedora de una de las plantas frigoríficas mas importantes de la zona;

Que por Disposición Nº 006/10 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare de interés turístico provincial a la "Fiesta del Pollo al Disco", y a la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Declárase de interés turístico provincial la "Fiesta del Pollo al Disco", que organizada por la Comuna de Teodelina, se realizará en el transcurso del mes de noviembre de 2010, en la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la "Fiesta del Pollo al Disco".

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Ing. Juan J. Bertero